

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 19 NOV. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. hoy CARLOS EDUARDO ESPINOSA GONZALEZ. Rad. 2010-00368-00.

Córrase traslado a las partes del despacho comisorio No. 0200 (fl. 105 a 130) devuelto por el Juzgado Doce Civil Municipal de Ibagué, sin diligenciar, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB